



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.633/99

MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref./ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

S/ Solicitud cumplimiento establecido en cláusula 4° del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa y la Dirección Nacional de Vialidad de la Ciudad de Buenos Aires, formulada por la Dirección Provincial de Vialidad

DICTAMEN N° 0029/01

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fs. 83/84 y 85/86 respectivamente.-

Respecto de lo requerido por el Tribunal de Cuentas – fs. 75 vta.- es necesario destacar lo siguiente:

1°) La construcción de un Laboratorio Regional a la Dirección Nacional de Vialidad, surge del efectivo compromiso asumido por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, mediante un convenio celebrado con la mencionada Dirección – fs.3/7-;

2°) En la cláusula primera se dispone que: Vialidad Nacional autoriza a la Provincia a "ingresar a una superficie".....;

3°) En la cláusula tercera dice: La Provincia desarrollará en la fracción de terreno cuyo ingreso se autoriza.....;

4°) La Ley de Obras Públicas contempla:

En el inciso a) del art. 2° contempla la construcción de obras públicas, con fondos propios y en jurisdicción provincial, en inmuebles pertenecientes a la Nación. Esas obras no ingresan al patrimonio de la provincia.-

Conforme lo expuesto surge que, es una obra que construirá la Provincia en un inmueble perteneciente a Vialidad Nacional, a los fines de cumplir las obligaciones asumidas por ambas partes en el Convenio celebrado oportunamente, teniendo en cuenta las pautas establecidas en el Convenio Marco de Reversión Vial en la Provincia de La Pampa.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 09 EN E 2001

SB



Dra. Adriana Isabel SUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE